

Mendoza, 28 de Diciembre de 2009.-

1910
34
Mendoza, 28 de Diciembre de 2009

RESOLUCION N° 2773

VISTO: el expediente N° 322/F/2009-00917, en que "FUNDACION HÉROES MENDOZA", solicita aprobación de estatuto y autorización para funcionar; y

CONSIDERANDO:

Que de los dictámenes de Asesoría Letrada, como asimismo del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante ha dado cumplimiento a las disposiciones del Código Civil, Ley n° 19.836 y Ley Provincial n° 5069, especialmente en lo que se refiere a denominación, domicilio, objeto, asambleas, organización de la administración, patrimonio propio, disolución y liquidación;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 29, 34 y concordantes de la Ley n° 19.836 y de acuerdo a las atribuciones que le confieren los arts.3°, ap.1°, y concordantes de la Ley n° 5069,

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el estatuto de "FUNDACION HÉROES MENDOZA", el que sellado y firmado en todas sus fojas por esta Dirección obra a fs. 4/7, del expediente N° 322/F/2009-00917 y autorízase su funcionamiento como persona jurídica.-

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.-

Res. JORGE L. ROMERA
DIRECTOR
PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
Provincia de Mendoza

